

RIO GALLEGOS, 12 MAY 2008

VISTO:

El Expediente N° 62.804/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 04 de las presentes obra Nota N° 145/08 elevada por el Sr. Secretario de Extensión – Prof. Guillermo RODRIGUEZ;

QUE mediante la misma solicita autorización para la realización de la Videoconferencia “Ética y Deontología. Ejercicio Profesional. Universidad, Estado y Sociedad. Asistencia, Investigación y Docencia en el campo de la Salud, la Educación y la Acción Social y Comunitaria”, la cual se llevará a cabo el día 30 de Mayo del corriente año;

QUE el dictante de la misma es el Lic. Eduardo COSSI;

QUE el objetivo primordial de dicha conferencia es presentar los ejes fundamentales que hacen a la ética profesional, deontología, desde el punto de vista filosófico, histórico y técnico. Tomando como horizonte de consideración la articulación de los tres principios éticos básicos, rectores de toda práctica profesional (Autonomía, Justicia y Beneficiencia);

QUE los destinatarios de esta actividad son docentes y alumnos de las carreras Enfermería Universitaria y Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Psicopedagogía, Profesionales del área salud y profesionales del área psicosocial;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de la Videoconferencia “Ética y Deontología. Ejercicio Profesional. Universidad, Estado y Sociedad. Asistencia, Investigación y Docencia en el campo de la Salud, la Educación y la Acción Social y Comunitaria”, la cual se llevará a cabo el día 30 de Mayo del corriente año.-

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que tal actividad será dictado por el Lic. Eduardo COSSI.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo; cumplido, ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

234

SECRETARIA DE EXTENSION
UNPA UARG



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG